

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°07

Al ser las cuatro de la tarde del día quince de febrero del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Guiselle Vega Alvarado
Vicepresidenta Municipal

Marielos Delgado González

Jorge Luis Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Antonio Mora Díaz

Ana Julia Vega Vega

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Luis A. Delgado González

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Alvarez Morales

SINDICOS SUPLENTE

Olga Felicia Ramírez Castro

William Pérez Quirós
Director Administrativo

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

Saludo y Oración

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

Comprobación del quórum.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

Así mismo el Señor Presidente Municipal nombra en comisión a la Regidora Patricia Vargas Beita, la cual asiste a una reunión de RECOM.

ARTÍCULO TERCERO

Atención al Público:

Se recibe al Señor Carlos Durán Mora, Director y Miembros de la Junta de Educación de de la Escuela de Río Nuevo.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que se les convocó para que se presentaran a la sesión del día de hoy, para escuchar la versión de ustedes, respecto al problema de la limpieza de los zanjos que se encuentran dentro del terreno escolar, ya que según dicen los miembros del Comité de Desarrollo de esa comunidad, que se hizo un proyecto para la limpieza de los zanjos en la comunidad, pero la parte que corresponde a la escuela no se pudo hacer en vista realizar, en razón que la Junta de Educación y el Señor Director no lo permitieron. En ese sentido es que se les ha invitado cual es la posición de ustedes, para tomar una decisión al respecto.

El Señor Carlos Durán Mora, Director de la Escuela, manifiesta que esta situación se presenta a raíz de una partida que la Municipalidad asignó al Comité de Caminos de Río Nuevo realizara los trabajos al costado este de la Escuela, en donde quieren sacar las aguas de la futura plaza de deportes, imagina que para darle mejor ubicación a la plaza y así tener más facilidad de hacer la gestión del trabajo que ellos pretendían o pretenden. Resulta que eso de las aguas, a pesar que esa escuela en administraciones pasadas, se tuvo que dar la construcción ahí, la proyección de la escuela ha ido avanzando y están tratando que las cosas caminen, pero se dio el momento que giraron el dinero al Comité y le dieron equipo pesado para hacer las gestiones de sacar las aguas.

El problema que hay ahí son los niveles, y lo que hicieron los vecinos en el pasado de tirar todo lo que era basura, entonces actualmente quizá por cuestiones de la naturaleza, el río ya no permite el desnivel y en el 2008, ya tuvieron problemas, que el río casi se mete al terreno escolar.

Cuando ellos hicieron la comunicación con él como Director y con los Miembros de la Junta de Educación, lo que le manifestaron al Comité era que necesitaban un respaldo legal, por cuanto el río estaba llegando muy cerca del terreno escolar, en el 2009 llegó a casi dos metros de la escuela, con una altura de casi dos metros el agua, incluso habían carros ahí que el agua casi les llegó al volante, por lo tanto se decidió que era muy peligroso que además de las aguas que está soportando ese zanja, que son todas las del Barrio Nuevo, que son 300 metros de desnivel que caen sobre esa área del terreno escolar, que fueron también cosas del pasado que no estuvieron vigilantes y no se dio el chequeo profesional, para que esas aguas no fueran a dar al terreno escolar, encontraron muy fácil la empresa tirar esas aguas a la escuela y ahora estamos en problemas, por eso se presentaron los problemas con el Comité, ya que ellos le solicitaron un visto bueno o un respaldo de un funcionario de la Municipalidad, en el sentido que el Alcalde o un funcionario de la Municipalidad se hiciera responsable que si a partir de ese momento se pasa esa agua y sucede algún problema con la escuela, él como Director tiene que velar por los bienes del estado, en este caso las instalaciones de la escuela, él en esas condiciones ni la Junta de Educación pueden jugarse ese chance, por eso es que solicitaron que hubiera una garantía por parte de la Municipalidad, de manera que hubieran un responsable, por un eventual problema por inundación de la escuela. En ningún momento están opuestos al desarrollo, y aunque se tuvo la visita de los ingenieros de la Municipalidad, fue el Alcalde, pero nadie dio una respuesta de solución al problema. Ya que es el río el que está causando problemas, que ya no puede desaguar las aguas normales, por eso lo que hace es devolver las aguas, que pueden repercutir en el lote escolar, por ello es que se comprometan para que se hagan presentes, o que firmen un documento que los respalde a ellos como Administradores de ese centro educativo. Eso fue lo que se dio en ese momento.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, manifiesta que ella junto con otros regidores visitó la comunidad de Río Nuevo, para ver el problema de este zanja, no pudieron llegar hasta el río, por falta de tiempo. Dentro de lo que se converso, se menciono que una de las propuestas era alcantarillar ese zanja, pero si el problema es el río y si se da una crecida grande del río, el problema más bien se agravaría, ya que el agua libre se encausa mejor, que estando en este caso ese zanja alcantarillado. Hoy con lo que ustedes viven en los inviernos que consideran mejor, canalizar esa parte del río frente a la escuela o que consideran que se pueda hacer.

El Señor Carlos Durán Mora, Director de la Escuela, manifiesta que lo que se hizo fue de la Administración pasada, al permitirle a la empresa echar todas esas aguas ahí, ya que en ese momento no estaba la escuela, por eso se aprovecharon para tirar esas aguas en ese sector. Ahora tienen el problema que el zanja está a 3 metros del comedor escolar, nunca se hizo nada, y ahora en este momento tampoco ya se puede alcantarillar ese zanja, porque los niveles, quizá lo que cabe es que se alcantarille fuera del lote escolar sería como 250 metros de alcantarillado para que agarre la parte del río 250 metros hacia abajo para que dé el desnivel y las aguas de Río Nuevo no molesten tanto, porque la solución ya no es alcantarillar el zanja, ni canalizar la parte del río que da con la escuela, porque los dan los niveles, tiene que hacerse algo más técnico, para solucionar el problema. Considera que la solución sería desviar esas aguas.

El Señor Regidor Marvin Orozco manifiesta que es un problema que no ocasionó la Municipalidad, sino que es un problema que es responsabilidad de la Empresa que construyó esas viviendas, ni tampoco se le puede tirar el problema a la Junta de Educación, por lo que considera que se debe formar una comisión para ver este problema, en la que participe funcionarios del Ministerio de Salud, ingenieros de la Municipalidad, asesor legal, representantes de la Comisión

Nacional de Emergencias para buscar una forma de encontrar una solución al problema de esas aguas que fueron direccionadas hacia el lote de la escuela de Río Nuevo.

Somete a votación la propuesta de nombrar una comisión para que analice la problemática y encontrar una solución a este problema. Ver acuerdos.

Se recibe al Comité de caminos de la comunidad de Altos de Abrojo, quienes manifiestan que en el día de hoy se hacen presentes para recordar al Concejo el compromiso que habían adquirido con ellos, en el sentido que la maquinaria de la Municipal iba a entrar en el mes de enero, para realizar trabajos de reparación del camino, les preocupa que ya estamos a la mitad del mes de febrero y ahora se les ha dicho que la maquinaria entra hasta finales del de marzo, pero resulta que ya para ese tiempo ya las lluvias están cayendo, por lo que de nuevo este año, se van a quedar sin que se les repare el camino, porque apenas haya lluvia dado las condiciones del terreno, no se puede meter maquinaria. En ese sentido hoy vienen para exponer la preocupación que tienen y para que tomen una decisión al respecto.

El Señor Presidente Marvin Orozco Barrantes manifiesta que se había dicho que ese camino se interviniera en el mes de enero y ahora se ha enterado va a entrar a finales del mes de marzo, lo cual no le ayudaría en nada a los vecinos, por lo que propone que se tome un acuerdo, para que se le ordene a la Administración, que en la primera semana de marzo se envíe la maquinaria de la Municipalidad a trabajar a la comunidad de Altos de Abrojo, en razón que este es uno de los caminos que deben ser atendidos con prioridad, dado que con las pocas lluvias que han caído, ya este camino se encuentra intransitable, y por otra parte que había un compromiso del Concejo y del Alcalde para que se interviniera este camino en el mes de enero, porque esta comunidad tiene el problema que una vez que entran las lluvias, ya no se puede hacer nada en el camino, por lo que esa es su propuesta.

La Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que se está interviniendo ahora en el verano lo que son partes altas, precisamente por la situación de las lluvias, por eso ese camino no se puede dejar para finales de marzo, se tiene que intervenir cuanto antes.

El Sindico Luis Delgado Alvarado manifiesta que él pasó por ese camino, hace como un mes, y ya estaba bastante mal, por lo que considera que en marzo ya no se va a poder trabajar, con el tiempo a como esta, por lo que es su criterio es que a ese camino debe entrarse de inmediato, ya que la fecha que tienen propuesta no va a dar tiempo de poderlo arreglar.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de solicitar a la Administración para que este camino se intervenga en la primera semana de marzo, misma que es aprobada en forma unánime y como definitivamente aprobada. Ver capítulo de acuerdos.

De igual manera los vecinos solicitan se les informe que ha pasado con la reparación del puente hacia nuestra comunidad que se había quedado en que iban a conseguir materiales para la reparación del mismo.

De igual manera los vecinos solicitan se les informe que ha pasado con la reparación del puente hacia nuestra comunidad que se había quedado en que iban a conseguir materiales para la reparación del mismo.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que se había tomado un acuerdo solicitando a la Administración que realizara gestiones ante la Comisión Nacional de Emergencias para la obtención de materiales para la reparación de este y otros puentes, por lo que propone se tome el acuerdo de solicitar a la Administración nos informe que ha pasado con la gestión de estos materiales. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a la Señora Elda Atencio Caballero, Vecina de Altos del Brujo, manifiesta que ella viene a exponer el problema de la invasión del territorio costarricense, ella solicita que se le ponga atención a este problema, que ha venido a exponer en diferentes oportunidades. Ahora se les presenta el problema que el representante panameño del corregimiento de Breñón está construyendo metiéndose dentro del territorio de Costa Rica, en este momento está construyendo una malla perimetral, cerrando casi todo el lote comunal, el terreno que él tiene hasta hay una gallera que eso es prohibido en nuestro país, cuando se le ha hablado que donde construye es parte del territorio costarricense y él dice que ya él llevó gente ahí y que donde está construyendo está bien. Solicita que se llame a este señor y se le haga saber lo mal de su actividad, porque en ese mismo terreno hizo una gallera y está tratando de cerrar dónde está esa gallera y cierra todo el lote comunal. Ya en una ocasión hasta fue el Señor Bedoya del Instituto Geográfico Nacional que les dio documentación de donde se ubican los mojones. Ellos han hablado con la policía costarricense que no ha querido hacer nada.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el problema es que quien está construyendo es un representante de un corregimiento, y allá esa gente si tiene autoridad, porque las autoridades municipales en Panamá si valen, aquí no, y este señor lo que está haciendo es algo a título personal, por lo que él considera que es necesario que se tome un acuerdo de solicitarle al Director del Instituto Geográfico, para que intervenga en forma inmediata en este conflicto, que se ubica entre los hitos 21-y 216, para que se le ponga atención a este problema.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que aparte de la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez también se debe tomar otro acuerdo, solicitando a la Administración para que mañana mismo envíe a realizar una inspección a la comunidad de Altos de Abrojo, para que verifique la situación y presente un informe al Concejo Municipal.

La Señora Elda Atencio Caballero, manifiesta que desea aprovechar la oportunidad para agradecer por medio de ustedes al Señor Alcalde Municipal, la colaboración que les brindó con unos sacos de cemento, con lo cual mejoraron el tanque de captación, y hoy tienen buena disponibilidad de agua para toda la comunidad.

Se recibe a los vecinos de la Comunidad de Abrojo, Cacoragua, quienes manifiestan que en el día de hoy vienen a solicitar se les declare, como camino público un camino que va hacia la comunidad de Cacoragua, y que es un camino importante porque une estas dos comunidades, aparte de ello hay un puente que está bastante malo, que requiere ser atendido. Este es un camino que siempre ha existido, pero que no ha sido declarado público.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que si el camino es por alguna propiedad privada, lamentablemente no es posible la declaratoria de camino público, por lo que primero se tiene que enviar al ingeniero para que realice una inspección para que analice la viabilidad de esta solicitud.

El Concejo Municipal concreta a los vecinos que se toma el acuerdo de solicitar a la Administración para que envíe al ingeniero a realizar una inspección y que brinde un informe al Concejo a más tardar en 8 días. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a las Señoras Estrella Sibaja Alpizar y Ángela Alpizar Murillo, vecinas de Paso Canoas.

La Señora Estrella Sibaja Alpizar manifiesta que ellas son vecinas de Paso Canoas y la propiedad donde viven colinda con el Campo Ferial de Paso Canoas, les tiene muy preocupadas el trabajo de alcantarillado que están realizando en Paso Canoas, en vista que con las alcantarillas que están colocando. Ya en el año 2008, se habían pronunciado por unas alcantarillas que estaban colocando en el Campo Ferial, y tiraron esas aguas a la propiedad de ellas. La propiedad que tienen es de aproximadamente 3 hectáreas, y como les reitera esas 3 alcantarillas caen a esa propiedad, en ese entonces el Señor Alcalde Municipal les dijo que había todo un proyecto de alcantarillado y que más bien iba a reducirse las aguas que estaban tirando a través de esas alcantarillas. Esas aguas van a caer a un zanja que ellos hicieron hace aproximadamente 25 años y tiene un metro de ancho por metro y medio de hondo, y lo que les preocupa es que ya no es el agua de esas tres alcantarillas sino toda el agua de Paso Canoas. Nunca se les ha hablado del proyecto Canoas, y desean que se les informe cual es el proyecto que tienen para sacar las aguas de Paso Canoas, ya que ellas se ven afectadas directamente y no solo ellas, sino varias propiedades más que se ubican detrás de la propiedad de ellas. Han preguntado a los que están trabajando, y ellos les han dicho que este es un proyecto que lo ejecuta la Municipalidad conjuntamente con la Comisión Nacional de Emergencias, lo que desean es que se les informe que van a hacer con estas aguas, porque la información que le da la gente que está trabajando es que van a empatar las alcantarillas que están colocando con las que van por el campo ferial y toda esa agua va a dar al zanja que está en la propiedad de ellas. Consideran que ese zanja no puede soportar todas las aguas de Paso Canoas, todos saben que cuando llueve Paso Canoas es todo un río.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo manifiesta que él va a enviar a realizar una inspección, ya que de acuerdo con lo que ha indicado la Comisión Nacional de Emergencias, que fue quien hizo los estudios y está ejecutando el proyecto, los funcionarios de esa institución son los que han manifestado que eso es un desagüe natural y que como tal al ser un desagüe natural, por ahí tienen que encausarse esas aguas. De acuerdo con los estudios que hizo la Comisión Nacional de Emergencias la Municipalidad no puede intervenir. Ellos dicen que las aguas las van a encauzar por un desagüe natural que pasa por esas propiedades privadas, el agua tiene que pasar por ahí, porque eso es un desagüe natural, que incluso ahí hay una quebrada, e incluso se vio en planos eso, y que no solo iba a afectar esa propiedad si no otras propiedades también.

La Señora Estrella Alpizar manifiesta que cuando ahí hay dos alcantarillas que están ahí desde hace muchos años y luego las tres que colocaron en el 2008, que fue cuando vino a hablar con el Alcalde y fue cuando le dijo que en forma por natural las aguas caían ahí, por inclinación que tenía el terreno, pero que considera que eso no es una respuesta viable, a esa propiedad le caen varias, aguas y por ello habían hecho ese zanja. En el 2008, metieron unas alcantarillas y ahora pretenden tirarles toda el agua de Paso Canoas, naturalmente ese zanja no está para recibir toda el agua de Paso Canoas.

El Señor William Pérez manifiesta que él va a enviar en esta semana al ingeniero municipal para que de acuerdo a lo ha informado por las señoras, realice un estudio si ese drenaje tiene la capacidad para soportar el caudal de aguas del alcantarillado de Paso Canoas.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que él considera que en vista que no fue la Municipalidad, la que determinó tirar esas aguas, hacia el sector, sino que fue una decisión de la Comisión Nacional de Emergencia, ya que la Municipalidad únicamente es el ente ejecutor, por lo tanto al tirar todas esas aguas hacia esa propiedad lógicamente se va inundar y quizá hasta otras propiedades, por lo tanto él considera que la Comisión Nacional de Emergencias debe tener un plan para encausar esas aguas. El escuchó decir que había cierta distancia que se podría alcantarillar, ahora de ese proyecto sobró una buena cantidad de alcantarillas, que bien se pueden usar para seguir ese alcantarillado para no afectar a todas estas familias. Ahora tenemos que pensar que es una gran cantidad de aguas, toda el agua de Canoas la que se va a tirar a esas propiedades y no es culpa de las vecinas que Paso Canoas no tenga alcantarillado, por eso le parece que también que la Comisión no les haya informado a estas familias que era lo que iba a hacer y cómo era se iba a realizar ese trabajo, le parece que es un tanto irresponsable. Por tanto la recomendación es que se le pida a la Comisión Nacional de Emergencias, nos informe cuales son las previsiones que esa Comisión está tomando, con respecto a las familias que están siendo afectadas al direccionar las aguas que se están encausando a través del proyecto de alcantarillado pluvial de Paso Canoas hacia las propiedades de estas señoras y de las otras familias que se ubican después de las propiedades de ellas.

El Sindico Luis A Delgado manifiesta que le parece que el alcantarillado de Paso Canoas, es urgente, pero tampoco le parece justo que se vaya a desaguar un lado para ahogar a otro, quizá no es culpa de la Municipalidad, porque quien dijo por ahí va el agua es la Comisión de Emergencia, pero tal como lo ha manifestado el compañero Jorge Jiménez, este Concejo tiene que velar que va a pasar con estas familias es nuestra responsabilidad, y no solo por ellas, sino ahí para abajo, porque es un montón de agua que le va caer a esas familias, que va a pasar con ellas, cual es el método que se va a usar para poder ayudar esta gente a solucionar su problema, porque si fuera él que tuviera su finca a o su casa no permite que le tiren ese montón de agua a su propiedad.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que hay un acuerdo de Don Jorge que se le solicite al Comisión Nacional de Emergencias, nos informe cuales son las previsiones que esa Comisión está tomando, con respecto a las familias que están siendo afectadas al direccionar las aguas que se están encausando a través del proyecto de alcantarillado pluvial de Paso Canoas hacia las propiedades de estas señoras y de las otras familias que se ubican después de las propiedades de ellas.

De hecho eso es una responsabilidad de la Comisión, no se atrevería a decir que metan alcantarillas ya que es una propiedad privada hay que medir esta situación, entonces eso se tendría que analizar con el abogado, porque meter alcantarilla en una propiedad privada y hay que ver si la Ley lo permite, por eso no especularía con eso, si vamos a vigilar de que la Comisión brinde las respuestas que tienen que darles ya, porque si vamos a esperar que se inunden no tiene sentido. También el Ingeniero Municipal realizara una evaluación para ver lo que se tiene hacer.

Somete a votación la propuesta del Regidor Jiménez Sánchez, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor José Esquivel Gómez, y Vecinos de La Fortuna, manifiesta que viene con el mismo problema del alcantarillado en el sector de La Fortuna, tienen el problema que mandaron arreglar la carretera pero ahora no se puede ni entrar a la casa, porque la niveladora aterro todos los zanjas, en vez de darnos una solución al problema nos dejaron peor. Tenemos cuatro años y medio con el mismo problema.

Nos han visitado más de cuatro ingenieros hasta el mismo Alcalde ha ido infinidades de veces, cuantas inspecciones van a seguir haciendo. Hasta el momento no nos han dicho nada llegamos al 2010 y no nos han dicho nada.

Tiene pruebas del Señor Alcalde donde decía que se iba arreglar el problema en el primer trimestre del 2009, después del segundo trimestre donde supuestamente solucionaba el problema y nada, hasta el momento no lo ha visto.

El Señor Presidente Municipal, propone que se que se le solicite a la Administración presente un informe con respecto al problema de aguas que inundan a los vecinos de la Comunidad de la Fortuna.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que se informe si de parte de la Municipalidad se le dio permiso al Doctor Otoyá, para colocar el alcantarillado que colocó detrás de su propiedad y tirar el agua hacia la propiedad de los vecinos, porque de acuerdo con lo que los vecinos han manifestado, eso fue lo que dio origen al problema.

El Sindico Luis Delgado Alvarado, propone que se invite al Doctor Otoyá para el próximo lunes junto con los vecinos para tratar de buscar una solución, traer el informe de la Administración e invitar al Ingeniero Municipal.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que con respecto a las zanjas aterradas la Administración va a enviar al realizar una inspección para que se corrija el problema.

Lo que se tiene que hacer es invitar al Doctor Otoyá para la próxima semana traer el informe de la Administración e invitar al Ingeniero para poder ver esta situación y buscarle una solución. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a los vecinos del Proyecto de Vera Cruz, solicita al Concejo Municipal que se les incluya en el presupuesto anual, para la construcción de un parque infantil en las áreas verdes, un parquecito aunque sea de madera. Ya que otras personas las quieren utilizar para otros fines.

De igual manera exponen la problemática que tienen con los bares clandestinos en la comunidad, ya que no es uno, sino que son como tres, los que se han instalado, y en realidad eso no se ve bien, por cuanto es una comunidad donde hay muchos menores de edad y este tipo de negocios no deben existir en una comunidad.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que el licenciado mañana visitará la comunidad para ver donde están esos bares clandestinos.

Por otra parte en lo que respecta a las áreas verdes hay otra razón, esto tienen que ser motivo de estudio recuerden ustedes que esas áreas verdes no son terrenos Municipales todavía, esa Ciudadela no ha sido entregado a la Municipalidad y por lo tanto la Municipalidad no puede

tomar decisiones con respecto a eso, bueno en este momento no podemos tomar decisiones sobre esas áreas verdes porque no han sido entregados a la Municipalidad.

Le parece que podemos reunir a la empresa y a ustedes para que nos autorice a ir trabajando esas áreas verdes porque les corresponde a ustedes tener esas áreas verdes bonitas en conjunto con la Municipalidad.

Nosotros no podemos invertir en este momento hasta lograr contactar la empresa y nos diga que si nos van a entregar la Ciudadela, entonces nosotros podemos asignarles recursos pero en este momento es un proyecto privado.

Hasta donde sabe se le debe entregar el proyecto a la Municipalidad.

Sería que el Concejo Invite a don Carlos a una Sesión Extraordinaria en marzo para conversar sobre el asunto.

El Licenciado Emilio Jiménez Delgado, manifiesta, que ha atendido dos denuncias una del PANI fue de noche en un operativo y nada cree que era la casa numero 22, a los días con Tributación Directa volvimos a entrar con la Policía y nada, le gustaría que se reunieran para ver exactamente donde es.

Las Vecinas de Vera Cruz, manifiesta, que se ha dado mucho en el primer bar Clandestino, el dueño dice que le avisan cuando vienen porque tiene una argolla.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que se tome el acuerdo solicitarle a Don Carlos que tramite pasar el proyecto a nombre de la Asociación de Desarrollo Comunal Pro-Vivienda la China, eso haría un gran avance en el procedimiento para tomar más pronto posesión de los lotes. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe Alberto Murillo Jiménez, Enrique Moya Díaz, Miriam Jiménez Jiménez, Noemy Herrera Degracia, Jeimy Murillo Jiménez, Trino Madrigal Berrocal, Juan Madrigal Rojas y al Comité de Caminos y Ornato del Cementerio de Ciudad Neily, Barrio El Silencio, quienes manifiestan que en el día de hoy se hacen presentes para para su debida juramentación, como miembros de este Comité.

El Señor Presidente Municipal, les manifiesta que va a proceder a juramentarlos, pero que sujeto a hacer una consulta con el Asesor Legal, en vista que hay parentesco o relación de familia entre los miembros de este Comité.

De igual manera con respecto al cementerio, ustedes pueden colaborar con el ornato del cementerio, si lo desean, pero no se les puede dar la administración del cementerio, en razón que tenemos una recomendación de nuestro asesor legal, que la administración sea dada a una organización con personería jurídica.

Hechas las aclaraciones procede a la juramentación del Comité de Caminos y Ornato Cementerio, la cual queda debidamente juramentada.

El Señor Alberto Murillo manifiesta que desde hace más de un mes presentó una solicitud de reparación del camino que va paralelo al cementerio, y a la fecha no se le ha dado ninguna respuesta.

El Señor Presidente Municipal propone que se solicite al señor Alcalde Municipal que en el término de ocho días dé respuesta al acuerdo N°06 de la sesión ordinaria N°48, celebrada el día 30 de noviembre del 2009, por medio del cual se solicita atender y dar respuesta a solicitud del Señor Alberto Murillo Jiménez, para la reparación de la calle contiguo al cementerio de Ciudad Neilly. Que se responda la nota del Señor Murillo y envíe una copia al Concejo Municipal señor Miguel Murillo.

Sometida a votación la propuesta del Regidor Marvin Orozco es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores

El señor Presidente Ismael Gómez, manifiesta, que viene a presentar el informe por cuarta vez con respecto a la Cancha El Estadio. Ya que se le solicita que informe en que parte del Contrato hablo sobre la arena de río, por la cual esta ahorita parado el proyecto de la Cancha El Estadio, la arena de río no se menciona en ninguna parte del contrato, no se menciona ni siquiera en el aval técnico de la empresa que hizo el estudio, solo se menciona en el renglón 26 de un documento que realizo el Comité anterior exactamente en el renglón 22 sobre la aprobación de materiales de río para la cancha, la pregunta que hacían era cuando la Municipalidad se comprometió a dar la arena de río para la cancha.

Quiere decir que en el contrato así mismo en el cartel de licitación 001-2008 en ninguna parte se habla de la arena, si existe un compromiso del señor Alcalde, ya que el presidente del Comité anterior le solicita al Alcalde interponer sus buenos oficios ante el MINAET para la Concesión temporal para la adquisición de material para la cancha.

Da lectura a informe sobre el proyecto la Cancha El Estadio, con respecto a los trabajos de la cancha el Estadio me permito informarles que en ningún momento se recomendó por escrito de parte de ninguna persona o empresa la conformación con este material “de río” en esta cancha, solo se menciona en el informe del Comité de Deportes anterior.

Queda claro la sugerencia de retirar la capa subcutánea de la cancha del área de juego, esa capa que se quito era la que estaba obstruyendo a los drenajes que estaban ahí.

Dice aquí señores Comité de Deportes, transcribo acuerdo N°25 dictados por el Concejo Municipal de Corredores de la Sesión Ordinaria N°29, del 20 julio de 2009, que dice se acuerda trasladar al Comité de Deportes y Recreación de Corredores, para el trámite respectivo nota del Ingeniero Elian Alvarado, referente a inspección que realizó en la plaza de deportes conocida como plaza del Estadio.

Da lectura del Ingeniero Elian Alvarado, que dice en respuesta al acuerdo N°18 de la Sesión Ordinaria N°23, se permite comunicarles que con el afán de colaborarles acerca de brindar un informe de las obras contratadas las cuales no fueron realizadas, “673 metros de drenaje” y se realizo un movimiento de tierra del cual el Comité de Deportes no dio información

Todos estos documentos del Comité de Deportes anterior que dice en respuesta a solicitud sobre informe relacionado con el proyecto de drenajes de la cancha el Estadio de Ciudad Neilly, le informamos que el Comité solicito a la Empresa DETEC S.A que hiciera el estudio de suelos donde encontró que los subsuelos de la cancha el Estadio 5 centímetros encontró arena, material grasoso, material en descomposición, a los 75 centímetros encontró material en descomposición, estamos hablando de una cancha en descomposición.

Entonces la gente de DETEC lo que recomienda es hacer drenajes, cosa que ya tiene y un canal alrededor de ella que no está trabajando ahorita.

El Sindico Luis Delgado Alvarado, ¿esa cantidad de metros de drenaje esta bueno?

El Señor Ismael Gómez, manifiesta, que fueron hechos en el tiempo cuando se hacían con piedra, no tiene tubería, ni cedazo, lo que se comprobó en aguaceros que estaban trabajando, lo que no permitía que se trabajara era el manto que estaba por encima, que tenía lana infiltradora o sea la cancha nunca estaría seca.

Una vez realizado el estudio avalado por el Ingeniero Municipal se procede a realizar la licitación abreviada 1-2008 adjudicada al Empresa Estructuras Metálicas CPO la que debía iniciar sus trabajos una vez que la localidad realizara la excavación del área de la plaza. Esta excavación se debería de hacer para liberar los drenajes existentes que estaban obstruidos.

Lo que se quito fue lo que se usa, se le quito todo un área completa de barro que el Ingeniero menciona ahí, que no sabe porque la quitaron, luego firmado el contrato avalado por el Concejo Municipal se procede a cancelar 50% del valor de la Obra por un monto de ¢6.250.000.00 ya que el monto total es de ¢12.500.000.00, en ese momento no se inicia por las lluvias, cuando entra el verano se consulta al Contratista del porque no inicia la obra, argumentando que la Municipalidad no mandaba la maquinaria a realizar el trabajo comprometido por eso no podía iniciar.

Es importante recalcar que dentro del seno del Comité se comento que no se podía realizar este proyecto debido a que los fondos no alcanzaban para concluir, pero en vista de que recibimos nota firmada por el Alcalde Municipal, donde se nos dice que el Comité recibirá un presupuesto de veintinueve millones seis cientos treinta y tres mil ochocientos noventa y dos colones con diecinueve céntimos y que este se podía hacer efectivo una vez se liquidara se procedió a realizar la obra, aunándose a ello se recibió nota con fecha 6 de enero de 2009, donde se les expresa y expone que la Municipalidad solo puede ceder maquinaria para realizar el trabajo comprometido a finales de marzo, el Comité considera pertinente que esa obra se haga durante el verano, se procede a realizar adendum por un monto de ¢6.283.000.00 para que se realizara la excavación. Posterior a ello se solicita al contratista que de seguimiento a la obra, el cual manifiesta que no debe continuar debido a que hace falta un permiso el MIANE para extraer material del rio para el relleno de la plaza, por lo que acudimos al señor Alcalde Municipal para que interponga sus buenos oficios y solicite tal permiso, gestión hecha mediante solicitud escrita con fecha de 21 de abril de 2009 y todavía no tenemos respuesta de la misma, es importante recalcar que todas las gestiones planeadas y ejecutadas cuentan con el visto bueno del Ingeniero Municipal. En vista de lo anterior y de que el contratista cuenta con el 50% del capital de trabajo solicitamos al Concejo que envíen al ingeniero a la mayor brevedad para que valore si es necesario ese relleno y caso contrario interpongan sus buenas acciones y soliciten al MINAE permiso para extraer material del rio para hacer dicho relleno.

En esta parte lo que quiere recalcar más que todo es que en el presupuesto del 2009 no se contempla en ninguna parte esos drenajes, el comité anterior en infraestructuras no se habla en ninguna parte de los drenajes.

Hasta el momento no se ha podido realizar ningún cronograma de actividades, ni desarrollar el contrato según se estipula.

Pendiente realizar drenajes según estudio técnico realizado por la Empresa DETEC S.A, el 50% de la obra concluida, valoración del relleno por parte del ingeniero Municipal, contrato de alguna empresa para que realice el enzacatado de la plaza.

Lo que nosotros tenemos aquí del 21 abril de 2009, el Alcalde Gerardo Ramírez dice sabiendas de su gran compromiso por el desarrollo del Cantón interponga sus buenas acciones y solicite ante el MINAE autorización para la extracción de material del río.

En esta otra nota el señor Alcalde ya tiene conocimiento de este material si se va utilizar o no para que esto camine.

El Sindico Luis Delgado Alvarado, ¿Quién tiene que hacer el relleno con el material de río, la Municipalidad o el contratista?

El Señor Ismael Gómez, manifiesta, que en ninguna parte se lee que el Contratista se compromete a dar esa arena, en ninguna parte se compromete a la Municipalidad darla, si hay muchas notas para que supuestamente eso se dé.

El Señor William Pérez Quirós, manifiesta, que hasta el momento no, todos los trámites para la obtención de permiso temporal para la extracción de material de río y del tajo que se estaban haciendo no surtieron efecto, se tiene que hacer todo desde el principio.

El Sindico Luis Delgado Alvarado, propone que nombre una comisión para ir a San José, ya que esto es una emergencia, urge terminar la reparación de esa plaza, y si lo que está atrasando es el relleno, entonces si se tiene que ir a San José a conversar con el Señor Ministro, pues vamos, pero no podemos seguir esperando.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que aquí lo de la comisión se ha integrado como dos veces para ir a hacer este tipo de trabajo en el MINAET y conseguir los materiales, sin embargo ahí no sabe si es necesario o no hacer ese relleno. Ya que todavía el Ingeniero no ha hecho el estudio, aquí lo que se tiene que hacer es solicitarle a la Administración primero que haga el estudio y de un informe de que se tiene que hacer verdaderamente en esas canchas por especialistas, se debe aunar los estudios de suelo al informe que el ingeniero va hacer y ver qué es lo que se tiene que hacer, si se tiene que solicitar el material de río, pues ya se han mandado muchas cartas al MINAET para que nos atienda y no lo hacen, entonces lo que queda es irse para San José y allá en el MINAET hablamos con el Ministro y le explicamos las necesidades que tenemos y la necesidad de dejar terminado este proyecto, porque este es un proyecto que afecta a un Comité Cantonal de Deportes que no tiene nada que ver, que afecta al comité saliente, al Concejo Municipal, Alcalde y a la Empresa.

Es hora que se nombre la Comisión, se incluya al Alcalde y nos apersonemos junto con el presidente del Comité Cantonal de Deportes a San José pero con un estudio que diga exactamente lo que se tiene que hacer en esta plaza y darle fin a este proyecto como debe ser.

El Señor William Pérez Quirós, manifiesta, que se diga que fue lo que se le contrato al Contratista, ustedes se han reunido con el contratista.

El Señor Ismael Gómez, manifiesta, que se contrata un drenaje lineal de 626 a lo cual el contratante estipula que cobra ¢12.500.000.00 para hacer eso. En el cartel dice que haga los drenajes de la cancha.

La única vez que se ha reunido con nosotros una sola vez y nos informa que no puede empezar hasta que la Municipalidad quite la parte de arriba, ya que se quito, se tuvo que hacer un adendum para pagarle ya que la Municipalidad no pudo.

A ellos se les dio un presupuesto de ¢29.000.000.00 para hacer estos proyectos, que ya se gastaron, que se va hacer.

El señor Presidente Municipal, manifiesta, que aquí lo que cabe es solicitarle al Comité Cantonal de Deportes que le dé orden de inicio a quince días para que empiece el trabajo y presente un cronograma de los trabajos que se van a realizar.

La otra parte del relleno se debe nombrar una comisión que la encabece Ingeniero Municipal, Alcalde, Asesor Legal y dos regidores que vayan al MINAET para ver cuando dan los materiales, pero anterior a eso el ingeniero Elian Alvarado haga el estudio y le dé un informe al Comité Cantonal de Deportes con copia al Concejo si procede o qué tipo de trabajo procede hacer.

El Señor William Pérez Quirós, manifiesta, que este proyecto se tiene que cubrir con el presupuesto que se les entregara del año 2010.

El Señor Ismael Gómez, manifiesta, que en el presupuesto del 2009 recibieron ¢9.149.000.00 para proyectos de infraestructura, como es posible que nosotros tengamos que cambiar los planes de trabajo.

El Señor William Pérez Quirós, manifiesta, que todas las obligaciones del comité anterior ustedes tienen que meterlas en este presupuesto, igual el próximo Comité entrante, les hayan dejado dinero o no.

El Señor Ismael Gómez, manifiesta, que este proyecto no está contemplado en ninguna parte.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que se tiene que incluir en este presupuesto 2010.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta, que ellos tienen un saldo disponible de ¢4.000.000.00, del superavit, que se tiene previsto presupuestarlo en un extraordinario. Para este año 2010 el presupuesto para el Comité es de ¢36.000.000.00.

El Señor William Pérez Quirós, manifiesta que de ahí tienen que agarrar para ese proyecto.

El Señor Ismael Gómez, manifiesta, que quiere ser claro se paga el proyecto pero de donde se agarra los dineros para terminar lo que hace falta.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que esa cancha se tiene que terminar, se tiene que meter los ¢6.000.000.00 y los estimados que faltan, si el MINAET da los permisos para sacar del río podemos rellenar y emparejar, si se tendría que meter en el presupuesto es el enzacatado.

El Señor Ismael Gómez, manifiesta, que del presupuesto que se aprobó en el Comité de Deportes se le adjudico un 30% a infraestructura o sea ese dinero es para la Cancha El Estadio.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que aquí se tiene que hacer lo mismo si no tenemos el estudio que nos diga que tenemos que hacer ahí, estamos mal, necesitamos el estudio para saber que se debe hacer, pero no podemos seguir así porque tendríamos problemas.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que el Comité De Deportes tiene una responsabilidad de saber cuánto van a presupuestar, deben de considerar este asunto, ustedes dicen que el comité Cantonal quedara mal si invierte toda la plata ahí, no solo ustedes nosotros también, debemos de tratar de solucionar el problema.

Ustedes dicen que ya tienen el presupuesto, deberíamos de esperar un momento para apresurar el informe y saber que necesitamos para dejar la plaza terminada y entonces saber cuánto podría aportar la Administración Municipal y cuanto podría aportar el Comité Cantonal de Deportes, para que sea un trabajo en conjunto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que eso sería que el Comité le dé la orden de inicio a la Empresa para que termine los drenajes.

Con respecto a este tema se concreta en que el Comité de Deportes le dé al contratista la orden de inicio del trabajo contratado en la plaza de deportes de Ciudad Neilly.

Por parte del Concejo tomar el acuerdo para que el ingeniero Elian Alvarado realice un estudio del trabajo que se requiere en la plaza y presente un informe al Comité Cantonal de Deportes con una copia al Concejo.

Se recibe al Señor Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación, presenta liquidación del presupuesto ordinario del 2009, para su aprobación.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que se aprueba con la condición de que la Administración nombre a una persona encargada de coordinar con las Asociaciones de Desarrollo para que se gasten esos recursos. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°06, a la cual se le presentan las siguientes objeciones.

El Regidor Jorge Jiménez presenta objeción en la página 36, acuerdo 18, donde se nombra una comisión para visitar la comunidad de Villas de Darizara, esa comisión no solamente se le nombró para ver lo de la administración del área pública, sino también una solicitud para que pusieran tapas en las alcantarillas y ver también la solicitud de implementos para la limpieza de esa comunidad.

Se acoge la objeción del Regidor Jiménez Sánchez y se aclara que la Comisión nombrada para asistir a Villas de Darizara es con el fin que se reúnan con el Comité de esa comunidad para ver las solicitudes para que se les pongan tapas en las alcantarillas, también la solicitud de implementos para la limpieza de esa comunidad y el cambio de administración del área pública existente en esa comunidad.

De igual manera el Regidor Jorge Jiménez manifiesta que en la sesión pasada se acordó que el informe del Auditor en relación al estudio del Parque se iba a definir el día de hoy, porque se supone que ya todos lo leamos, pero en vista que ya no va a quedar tiempo para discutirlo, propone que se deje para discutirlo en la sesión del próximo miércoles, al igual que el informe que ha entregado la administración, referente al Parque

Se acoge la recomendación del regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que se acuerda que estos informes sean discutidos en la sesión del próximo miércoles y que se invite al Señor Auditor Interno.

Con las objeciones planteadas el acta es sometida a votación y aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE

Se recibe copia de nota enviada al Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal por el Ingeniero Luis Chaves Díaz, Departamento de Ingeniería Municipal, Sirva la presente para hacer solicitud formal para que se autorice a la Empresa CONDUTEL, a iniciar el proceso de tramitación de los planos de obra del sistema eléctrico del Parque de Ciudad Neilly.

Esto basado en la presentación realizada en Sesión del día 08 de febrero, debo manifestar que desde el punto de vista técnico los planos de obra se ajustan a las necesidades requeridas, además el único cambio importante es la utilización de iluminación blanca, tal y como se manifestó, de parte de los personeros del Instituto Costarricense de Electricidad y de los miembros del Concejo.

En cuanto a los detalles de tipo eléctrico, será responsabilidad del Colegio de Ingenieros la aprobación de los diseños y la correspondiente aprobación. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe del Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Departamento Legal Municipalidad de Corredores, en atención a su oficio AM-1634-09, donde me solicita emitir criterio sobre el funcionamiento y administración del cementerio de Ciudad Neily y los supuestos cobros excesivos que realiza el actual administrador, informa:

De conformidad con el Reglamento de Cementerios Municipales de Corredores vigente, publicado en la gaceta número 175 del 14 de setiembre de 1988, establece en el artículo 48 la figura de un encargado del cementerio cuya función es hacer respetar el reglamento y acatar las disposiciones del mismo.

Ahora bien, este encargado del cementerio en la actualidad no tiene ningún vínculo laboral con la Municipalidad ni tampoco existe un acuerdo por parte del Concejo Municipal que haya nombrado a un encargado del Cementerio según lo certifica la secretaria de dicho órgano colegiado.

De igual manera las tarifas que se cobran actualmente fueron publicadas en la gaceta número 115 del 19 de agosto de 1985 que consiste en 300 colones por inhumaciones y por mantenimiento trimestral por metro cuadrado nueve colones con veinticinco céntimos.

Como puede observar existe una situación de abandono administrativo y un desorden en cuanto al funcionamiento y administración del cementerio local, todo vez que se ha delegado en una persona la administración y el cobro de tarifas sin que exista un control por parte de la Municipalidad y quizás esta ausencia de fiscalización haya permitido que ese particular haya cometido excesos en los cobros por los servicios que se prestan.

De ahí que lo procedente es corregir dicha situación por lo cual le recomiendo que a través de la figura de la delegación, prevista en los artículos 89 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública la Municipalidad delegue la Administración y funcionamiento del cementerio en una persona jurídica como lo podría ser la Asociación de Desarrollo integral de Ciudad Neilly.

Y de igual manera si esta entidad acepta la administración del Cementerio se le podría solicitar que en el término de 30 días naturales presenten ante el Concejo Municipal las reformas necesarias el Reglamento vigente y también una actualización de las tarifas.

De lo contrario y en aras del interés público la Municipalidad debe asumir encargado que mantenga una relación laboral con el Municipio y debe avocarse a reformar el Reglamento existente y a la Actualización de las tarifas por los servicios que ahí se prestan.

En ese mismo sentido se le debe comunicar a la persona que está encargada del cementerio de hecho que deje de prestar ese servicio para evitar futuras acciones legales en contra de la Municipalidad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Ginger Vásquez Rodríguez, Encargado de Recursos Humanos, solicita a los señores del Concejo se nombre en Comisión a la señora Marielos Delgado González para que asista a reunión al Servicio Civil en San José los días 24 y 25 de febrero de 2010, con el fin de analizar el Manual Básico de Organización y el Manual de Clases de Puestos de los funcionarios Municipales, trabajo que se lleva en forma conjunta con la Comisión de Mejoramiento Continuo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Departamento Legal Municipalidad de Corredores, para su análisis somete a su consideración el borrador del Reglamento para el Procedimiento del Cobro de Permisos de Construcción de la Municipalidad de Corredores que realizaron al margen de la Ley.

Solicita a los señores regidores que en vista de que ha sido entregado el reglamento para el Cobro de permisos de Construcción de la Municipalidad, solicita que cada uno lo analice detenidamente a efecto de tomar el acuerdo respectivo.

Se recibe nota del señor Juan Ricardo Wong Ruiz, Director Administrativo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección Administrativa Financiera, como parte del Plan Nacional de Alimentos que se impulsa en todo el país desde el año 2008, el Ministerio de Agricultura y Ganadería formuló una estrategia de fortalecimiento a las ferias del Agricultor del país con el propósito de que los esfuerzos productivos de las agricultores encuentren canales apropiados para facilitar la comercialización de la producción.

Como la organización representadas por ustedes fue beneficiada en el presupuesto 2010 y a efecto de cumplir con las directrices emitidas por la Contraloría General de República, nos permitimos remitir a esta Dirección Administrativa Financiera más tardar el 27 de febrero:

Nombre y número de la cedula jurídica.

Nombre y número de la cedula del representante legal.

Domicilio legal, domicilio del representante legal, dirección de oficinas.

Nombre del programa o proyecto

Objetivos del programa o proyecto

Antecedentes e historial del programa o proyecto cuando estos sean plurianuales o actividad permanente. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

Informes Urgentes:

No se presentaron informes

ARTÍCULO SETIMO

Acuerdos: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del 2009, con los ajustes recomendados por la Administración Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda ratificar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°5, celebrada el día 1 de febrero del presente año, que por error no se incluyó en el acta, en el sentido de solicitar al Señor Alcalde Municipal, que se realice gestiones con la Comisión Nacional de Emergencias para que la familia del Señor Gerenildo Caballero Valdez, que habita en el lote N°49-H de la Lotificación del Barrio el Carmen de Abrojo, se reubicado en

alguno de los proyectos que la Comisión de Emergencia está financiando para personas en alto riesgo, tal es el caso de esta familia. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, que para el día 16 de febrero del presente año, envíe a realizar inspección a la comunidad de Altos del Brujo, en razón que según denuncias de los vecinos, una persona de nacionalidad panameña está construyendo una malla perimetral, cercando lo que es área comunal, que aparte de afectar un bien que es comunal, también está construyendo en territorios costarricense. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, que en el término de 8 días informe al Concejo que pasó con las gestiones que se acordó realizara ante la Comisión Nacional de Emergencia, para la adquisición de materiales para la reparación del puente colgante de la comunidad de Cacoragua. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°5: Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda nota del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la cual comunica que este cantón ha sido tomado en cuenta para mejorar las ferias del agricultor, por lo que envían la documentación respectiva.

Acuerdo N°6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda girar instrucciones a la Administración Municipal para que en la primera semana de enero, se proceda a realizar la reparación del camino Abrojo- Cacoragua, en razón que como es de todos conocido este camino solo se puede reparar en la época de verano, aparte que tanto la Alcaldía como el Concejo desde el año pasado había adquirido el compromiso con la comunidad, que este camino se reparara en el mes de enero. Este es uno de los caminos que deben ser atendidos como prioridad, en razón que una vez que vengan las lluvias ya no se puede entrar a intervenirlo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°7: Que ante la preocupación de varios vecinos de Paso Canoas, ubicados contiguo al Campo Ferial de Paso Canoas, entre ellas las Señoras Estrella Sibaja Alpizar y Ángela Alpizar Murillo, por cuanto las aguas pluviales que se están recogiendo a través del proyecto del Alcantarillado Pluvial de Paso Canoas, las están tirando hacia la propiedad de estas familias, con lo cual no solo perjudica la propiedad de estas dos familias, sino de varias familias más que se ubican posterior a la propiedad de las citadas Señoras Alpizar.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias, brinde un informe al Concejo de cuales son las previsiones que está tomando la Comisión que usted preside para solventar el problema que se le está presentando a estas familias de inundación de sus propiedades. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°8: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración de la Municipalidad retome la administración del Cementerio de Ciudad Neilly en forma inmediata. De igual manera que se le comunique a la persona que ha estado ahí a cargo del cementerio que en adelante será la Municipalidad quien lo administre. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°9: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a la Regidora Marielos Delgado González, para que asista en calidad de miembro de la Comisión de Mejoramiento continuo para la implementación del manual básico de Organización y Manual de Clases de Puestos, a reunión con funcionarios del Servicio Civil los días 24 y 25 de febrero del presente año. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°10: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Diputado Olivier Jiménez interponga sus buenos oficios a efecto que a través de su despacho se gestione una audiencia de ser posible para esta semana, de no ser posible, para la siguiente semana con el Señor Ministro de Ambiente y Energía, a efecto de tratar con él la urgente necesidad que tiene este Municipio para la obtención de los permisos respectivos para la explotación del tajo propiedad de la Municipalidad ubicado en Paso Canoas, así como para extraer material de los Río Corredores y Abrojo.

Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Marielos González Delgado, Guiselle Vega Alvarado, Marvin Orozco Barrantes, Luis Ángel Delgado, el licenciado Emilio Jiménez, para que asistan a esta comisión una vez que la audiencia sea otorgada. Se autoriza a la Administración se les gire los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°11: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice una inspección al camino que une la comunidad de Abrojo con Cacoragua, a efecto de analizar la vialidad de solicitud de vecinos de Abrojo, para que dicho camino se declare como camino público. Que presente un informe al Concejo con las recomendaciones correspondientes en ocho días. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°12: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice un estudio referente al trabajo que se requiere realizar en la plaza de deportes de Ciudad Neilly (plaza el estadio) y le presente un informe del mismo al Comité Cantonal de Deportes con una copia al Concejo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°13: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal, para que en el término de 8 días de respuesta, al acuerdo N°06 de la sesión ordinaria N°48, celebrada el día 30 de noviembre del 2009, por medio del cual se solicita atender y dar respuesta a solicitud del Señor Alberto Murillo Jiménez, para la reparación de la calle contiguo al cementerio de Ciudad Neilly. Que se responda la nota del Señor Murillo y envíe una copia al Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°14: Se acuerda recibir la copia del borrador de Reglamento para el procedimiento de cobro de permisos de construcciones de la Municipalidad, y se acuerda que cada uno de los regidores lo estudie y que en la próxima sesión proceder a tomar el acuerdo respectivo.

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar a la Administración, se ubique una fuente con las características del modelo que se adjunta en el Parque de Ciudad Neilly y que se dejen las previstas del caso, para la instalación de la misma.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que él vota en contra de este acuerdo, por cuanto mantiene su posición, que hasta que no se aclaren todos los informes referentes a esa obra del Parque él no va a votar a favor nada que se refiera a este proyecto.

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar al Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Civil Organizada, del Proyecto de Remodelación del Parque de Ciudad Neilly, que en vista que ya está adjudicada la licitación para los trabajos de electrificación del Parque de Ciudad Neilly, y que ya se les va a dar orden de inicio, de la elaboración de los planos, se les otorga un plazo de 3 días para que presenten alguna sugerencia que tengan al respecto.

Acuerdo N°17: De conformidad con la recomendación del Ingeniero Municipal, se acuerda autorizar a la Empresa Conducel, para iniciar el proceso de tramitación de los planos de la obra del sistema eléctrico del Parque de Ciudad Neilly.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que él vota en contra de este acuerdo, por cuanto mantiene su posición, que hasta que no se aclaren todos los informes referentes a esa obra del Parque él no va a votar a favor nada que se refiera a este proyecto.

Acuerdo N°18: Se acuerda solicitar al Director del Instituto Geográfico Nacional, que con carácter de urgencia esa institución medie en el conflicto que se ha venido presentando desde hace bastante tiempo en la comunidad de Altos del Brujo, zona fronteriza con Panamá, por cuanto los panameños se han venido metiendo en el territorio costarricense, el caso más reciente fue denunciado por los vecinos, donde aparentemente un representante del Corregimiento de Breñon, estaba construyendo una malla perimetral cerrando inclusive un área de uso comunal. Esta situación se está presentando entre hitos 214-216, por lo que es urgente que se defina de una vez por toda esta situación que se presenta en la citada comunidad.

Acuerdo N°19: Se acuerda solicitar a la Administración que los recursos que están sin ejecutar de partidas específicas y de Fondos de JUDESUR, encargue a un funcionario que coordine con las organizaciones comunales del sitio donde para donde se han direccionado los recursos para que estos proyectos sean ejecutados en el menor tiempo posible.

Acuerdo N°20: Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Marvin Orozco Barrantes, para el próximo 17 de febrero del presente año, en razón que debe asistir a reunión de Junta Directiva de JUDESUR.

Acuerdo N°21: Se acuerda invitar al Doctor Otoyá para la sesión del día 8 de marzo del presente año, con el fin de conversar con él, sobre la problemática de inundaciones que se le presentan a los vecinos de la comunidad de la Fortuna, en razón que estos manifiestan que las inundaciones se iniciaron a partir de un alcantarillado que usted construyó, direccionando las aguas hacia la comunidad de la Fortuna. En ese sentido se le invita para que participe en esta sesión a efecto que en forma conjunta tratar de encontrar una solución a este problema. Que a dicha se sesión se invite al ingeniero Municipal.

Acuerdo N°22: Se acuerda solicitar a Don Carlos Calvo, de la Empresa Desarrolladora Proyecto de Veracruz, se tramite escritura del área pública del proyecto Veracruz a nombre de la Asociación de Desarrollo Comunal Pro-Vivienda la China, a efecto que esta Asociación construya en el misma un parque infantil.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

Propuestas Rechazadas

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche con treinta y cinco minutos del día quince de febrero del año mil diez, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal